

Actividad de tratamiento				Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados					Destinatarios		Medidas de seguridad		
Responsable de Tratamiento y DPD	Responsable de Tratamiento y DPD			Descripción de la actividad de tratamiento y datos tratados							Destinatarios		Medidas de seguridad
Tratamiento	Identidad	Datos de contacto	Delegado de Protección de Datos	Finalidad	Base jurídica del tratamiento	Interesados	Datos personales	Período de conservación	Destinatarios	Transferencias internacionales	Generales		
Historias sociales - Asistencia social	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del sistema de servicios sociales de Navarra Gestión de prestaciones técnicas y económicas: dependencia, discapacidad, atención temprana, familias, menores... 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley Foral 1/2011, de 15 de febrero, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos y el órgano de valoración de la situación de dependencia en Navarra Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Personas usuarias del sistema de servicios sociales de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIE, pasaporte, Nº Seguridad Social. Datos de contacto: domicilio y teléfono Datos especialmente protegidos: Salud, discapacidad, dependencia, enfermedad mental. Características personales: fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos de la unidad familiar. Datos económico-financieros: Datos económicos, bancarios y cuentas. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> A las personas interesadas en los procedimientos. Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. SSBB dependientes de la entidades locales de Navarra. Administración General del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales). 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		
Control y gestión asistencial	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Registrar la información relativa a la gestión asistencial que se lleva a cabo en los centros propios del Departamento. 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ley Foral 13/2017, de 16 de noviembre, de conciertos sociales en los ámbitos de salud y servicios sociales Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales Ley Foral 9/1999, de 6 de abril, para una Carta de Derechos Sociales Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley Foral 1/2011, de 15 de febrero, por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos y el órgano de valoración de la situación de dependencia en Navarra Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra Ley Foral 20/2003, de 25 de marzo, de familias numerosas de Navarra Ley Foral 31/2022, de 28 de noviembre, de atención a las personas con discapacidad en Navarra y garantía de sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas usuarias del sistema de servicios sociales de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIE, pasaporte, Nº Seguridad Social. Datos de contacto: domicilio y teléfono Datos especialmente protegidos: Salud, discapacidad y dependencia. Características personales: fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos de la unidad familiar. Circunstancias sociales: Aficiones, estilo de vida, hábitos. Datos económico-financieros: Datos económicos, bancarios y cuentas. Datos biométricos 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> A las personas interesadas en los procedimientos. Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Administración General del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales). 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>		

Gestión de ayudas y subvenciones	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de solicitudes de ayudas y subvenciones de la Agencia 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales. • Ley 69/2008, de 17 de junio, de Cartera de Servicios Sociales. • Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas jurídicas, sin personalidad jurídica, Entidades Locales 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: Nombre apellidos, NIF. • Datos de contacto: domicilio, teléfono, correo electrónico • Datos financieros (cuenta bancaria, solvencia) 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • A las personas interesadas en los procedimientos. • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. • SSBB dependientes de la entidades locales de Navarra. • Administración General del Estado (Ministerio de Asuntos Sociales). 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Gestión de personal y nóminas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de personal, funcionario y contratado • Expediente personal. Control horario. • Incompatibilidades • Salud Laboral y prevención de riesgos laborales • Gestión de la plantilla orgánica y funcional • Emisión de la nómina así como de todos los productos derivados de la misma. • Gestión económica y obtención de estudios destinados a la gestión económica del personal. • Gestión de comunicaciones a empleados/as. 	<p>El tratamiento es necesario tanto para la ejecución de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el texto refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. • Real Decreto Legislativo 2/2015 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personal del departamento de Derechos Sociales • Candidatos presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: Nombre apellidos, NIF, número de registro de personal, Imagen, Firma, SS. • Datos de contacto: domicilio y teléfono • Datos especialmente protegidos: Datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. • Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. • Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. • Datos de detalle de empleo y carrera administrativa: Incompatibilidades. • Datos de control de presencia: Fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.

Gestión económica y contratación	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto. • Tramitación de expedientes de contratación 	<p>El tratamiento es necesario tanto para la ejecución de un contrato como para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos • Decreto Foral 268/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del departamento de Derechos Sociales • Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas proveedoras y licitadoras • Personas beneficiarias de subvenciones así como sancionadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: Nombre, apellidos, NIF. • Datos de contacto: domicilio y teléfono. • Datos económico-financieros: Datos bancarios y de seguros. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.
Asuntos jurídicos, expedientes, quejas y preguntas parlamentarias	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por los órganos del Departamento de Derechos Sociales. • Tramitación de quejas del Defensor del Pueblo. • Tramitación de Preguntas Parlamentarias. • Tramitación de normas, reglamentos, resoluciones, ... 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. • Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas físicas o representantes de personas jurídicas relacionadas con expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por los órganos del Departamento de Asuntos Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificativos: Nombre apellidos, NIF, NIE, Pasaporte • Datos de contacto: domicilio y teléfono • Datos especialmente protegidos: Aquellos aportados o recogidos en la tramitación de los expedientes • Datos de detalle de empleo de puesto de trabajos: Datos de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, de información comercial, económico-financieros y de seguros, de transacciones a los que pueda referirse la reclamación. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • para cumplir con la finalidad para la que se recabaron • y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> • A las personas interesadas en los procedimientos. • El Defensor del Pueblo, otras autoridades de control, cuando el procedimiento sea de su competencia. • El Parlamento de Navarra, cuando el procedimiento sea de su competencia • A los órganos jurisdiccionales, la Abogacía General del Estado, y Ministerio Fiscal. • Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	No están previstas transferencias internacionales de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.

Atención a los derechos de las personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Protección de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas que reclaman ante el responsable del tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Datos identificativos y de contacto. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Otras entidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>
Gestión de incidentes de seguridad	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas C/ González Tablas Nº 7 31005 PAMPLONA	dpd@navarra.es	<ul style="list-style-type: none"> Gestión y evaluación de los incidentes de seguridad 	<p>El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento General de Protección de Datos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas 	<ul style="list-style-type: none"> Datos identificativos y de contacto. 	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. 	<ul style="list-style-type: none"> Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Agencia Española de Protección de Datos. Centro Criptológico Nacional. 	<p>No están previstas transferencias internacionales de los datos.</p>	<p>Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y se encuentran descritas en la documentación de seguridad del Gobierno de Navarra.</p>